

CÓMO PRESENTAR UNA APELACIÓN

Usted puede obtener este documento en un formato distinto o con un tamaño de letra más grande. También puede obtener este documento en algunos idiomas distintos al español. Póngase en contacto con la oficina de MVBCN para solicitarlo.

- **¿Qué es una Apelación?** Si usted recibió un Aviso de Acción sobre sus servicios de salud mental y desea solicitar la revisión de dicha decisión, usted puede presentar una Apelación. La Apelación debe presentarse ante su plan de salud mental, Mid-Valley Behavioral Care Network (MVBCN). Usted tiene el derecho de presentar una Apelación y de no recibir un trato distinto o adverso por haberla presentado.
- **Dónde obtener un Formulario de Apelación.** El Formulario de Apelación viene incluido con el Aviso de Acción que usted recibió. Si usted no tiene este formulario, puede solicitarlo a la oficina de MVBCN. El número telefónico y la dirección de la oficina de MVBCN aparecen enlistados a continuación. También puede utilizar el Formulario de Apelación incluido en el manual para miembros de MVBCN.
- **Cómo presentar una Apelación.** Usted puede presentar una Apelación de manera verbal o por escrito.
Para presentar una Apelación de manera verbal:

- Comuníquese a la oficina de MVBCN llamando al número de teléfono enlistado a continuación. Dígame que usted recibió un Aviso de Acción y que desea presentar una Apelación. Su llamada será atendida por un miembro del personal de MVBCN cuya función es recibir las Apelaciones.
- Explique al miembro del personal por qué desea que MVBCN revise la decisión sobre sus servicios. El miembro del personal le hará varias preguntas para obtener más información sobre el asunto. También le pedirá su información de contacto, de modo que el personal de MVBCN pueda obtener mayor información de usted en caso de ser necesario o pueda avisarle sobre la decisión de MVBCN en relación con su Apelación.
- Si usted presenta la Apelación de manera verbal, es necesario que llene y firme el Formulario de Apelación. MVBCN deberá recibir el formulario dentro de un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha en que usted presentó la Apelación verbal. Envíe el Formulario de Apelación debidamente lleno a la oficina de MVBCN en la dirección enlistada a continuación. Esta dirección también aparece en el formulario.

Para presentar una Apelación por escrito:

- Llene las Partes 1 y 3 del Formulario de Apelación; cerciórese de firmar la Parte 4. Llene la Parte 2 únicamente si otra persona está presentando la Apelación en representación suya. Una vez que haya llenado el Formulario de Apelación, envíelo a:

Mid-Valley Behavioral Care Network
Attn: Appeals
1660 Oak Street, Suite 230
Salem, Oregon 97301

Comuníquese a la oficina de MVBCN si usted necesita ayuda para llenar el formulario

En Salem: 503-361-2647
Teléfono Sin Costo: 1-866-422-6647

Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones de Oregon:
TTY o Voz: 711 • VCO: 1-800-735-3260

- **Su Apelación es confidencial.** Su Apelación será confidencial en cumplimiento con los reglamentos y las leyes federales y estatales. Únicamente MVBCN, la agencia que provee el tratamiento, su proveedor médico y/o la División de Adicciones y Salud Mental del Departamento de Servicios Humanos del Estado de Oregon tendrán acceso y podrán comentar su información confidencial, ya sea para la investigación y resolución de su Apelación o para ciertos otros propósitos requeridos. No es necesario que usted firme una autorización para que esto ocurra.

Usted puede solicitar que otra persona presente la Apelación en representación suya. Si esta persona es un Representante del Miembro autorizado, no es necesario que usted firme un formulario de autorización. Dicha persona puede tener acceso y comentar su información confidencial a fin de ayudar con la investigación y resolución de su Apelación. Si la persona no es un Representante del Miembro autorizado, es necesario que usted firme un formulario de autorización.

- **Si usted tiene un problema urgente.** Usted tiene el derecho de solicitar que la Apelación sea tratada como un asunto urgente. A esto se le conoce como una Apelación Urgente. Usted puede solicitar este tipo de Apelación si considera que su vida, su salud o su capacidad para funcionar están en riesgo severo. Comuníquese de inmediato a la oficina de MVBCN para solicitar una Apelación Urgente. No es necesario que usted llene el Formulario de Apelación para solicitar una Apelación Urgente.
Si se autoriza la presentación de su solicitud de Apelación Urgente, se tomará una decisión sobre su Apelación en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha en que se haya recibido su Apelación.
Si su situación no cumple con las condiciones de una Apelación Urgente, se le avisará dentro de un plazo de 2 días naturales. Su Apelación seguirá el proceso estándar en caso de que no sea aprobada su solicitud de Apelación Urgente.
- **Fechas límite para presentar la Apelación.** Usted debe presentar la Apelación *dentro de un plazo de 45 días naturales a partir de la fecha del Aviso de Acción.*
Si usted desea que sus servicios continúen mientras espera la decisión de la Apelación, deberá presentar la Apelación *antes de la fecha en que cambien sus servicios o en un plazo de 10 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue enviado o entregado el Aviso, cualquiera que sea posterior.* Si desea solicitar que sus servicios continúen, marque la respuesta “Sí” en la pregunta correspondiente del Formulario de Apelación.
Se autorizará su solicitud para la continuación de sus servicios si usted cumple con todas las siguientes condiciones:
 1. La Apelación fue presentada a tiempo;
 2. Los servicios ya habían sido autorizados;
 3. Los servicios fueron autorizados por una agencia proveedora de MVBCN o por la oficina de MVBCN; y
 4. La autorización todavía no expira.
 Si la decisión sobre la Apelación no le favorece, es posible que usted tenga que pagar el costo de los servicios que recibió durante la Apelación.
- **Lo que sucede cuando recibimos una Apelación.** Le avisaremos en un plazo de 5 días hábiles que hemos recibido su Apelación. Revisaremos la información contenida en el Formulario de Apelación. Si necesitamos recibir mayor información, nos pondremos en contacto con usted de inmediato. Revisaremos el Aviso de Acción que usted recibió y cualquier otra información relacionada con el Aviso. Analizaremos sus registros de salud mental. Hablaremos con su proveedor de servicios y/o con la agencia que provee el tratamiento y les preguntaremos si hay otras personas involucradas, ya que es posible que necesitemos hablar con dichas personas. En este caso, es posible que usted deba firmar un formulario de autorización; le avisaremos de inmediato si esto es necesario.
- **Cuándo se tomará una decisión.** En el caso de las Apelaciones estándar, se tomará una decisión en un plazo de 16 días naturales a partir de la fecha de presentación de la Apelación. En el caso de las *Apelaciones Urgentes*, se tomará una decisión en un plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la Apelación. En cualquier caso, le avisaremos si necesitamos más tiempo o si es necesario obtener mayor información de usted.
- **Si usted no está de acuerdo con la decisión de la Apelación,** podrá solicitar una Audiencia con la División de Adicciones y Salud Mental del Departamento de Servicios Humanos del Estado de Oregon. La información necesaria para solicitar una Audiencia se encuentra en el formulario Aviso de Derechos de Audiencia (Formulario DMAP 3030).
Usted puede solicitar una Audiencia después de que haya recibido una decisión sobre su Apelación. También puede solicitar una Audiencia en vez de presentar una Apelación.
- **Registros de la apelación.** Cualquier información que sea obtenida para la Apelación podrá ser utilizada durante la Audiencia en caso de que usted la haya solicitado. Esta información será divulgada a la División de Adicciones y Salud Mental del Departamento de Servicios Humanos. No es necesario que usted firme un formulario de autorización para que esto ocurra.